

RESOLUCION Nº 045/95.-

CHILECITO, 01 de Setiembre de 1.995.-

VISTO:

El Dictámen unánime de la COMISION ESPECIAL DE PODERES, designada por este Concejo Deliberante y la aprobación unánime del Cuerpo Colegiado en Sesión del día 24 de Agosto de 1.995, para juzgar la validéz del Acto Eleccionario y el Certificado emanado por el TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL, donde ofializa en el Cargo de **Concejal** del Departamento Chilecito, al Señor **AMADO ANDRES ORMEÑO**, M.I. 06.719.421 electo el 03 de Octubre de 1.993.-

CONSIDERANDO:

Que de conformidad, en el mencionado Dictámen no existe objeción alguna que afecte la validéz de la Documentación pertinente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1º): DECLARAR la Validéz de la Documentación emanada por el TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL, que oficializa en el Cargo de **Concejal** del Departamento Chilecito, al Señor **AMADO ANDRES ORMEÑO** - M.I. Nº 06.719.421.-

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




CARLOS OSVALDO CEREZO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE - CHILECITO